



JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de agosto de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" y reforma de estatutos;

QUE el señor Freddy Iván Jiménez Enriquez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del doctor Hugo Ramirez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.88-607, de 30 de septiembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-8843 7 de septiembre de 1988;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA", advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 de Septiembre de 1988

MLB

MLB

MLB

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de agosto de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" y reforma de estatutos;

QUE el señor Fredy Iván Jiménez Enriquez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del doctor J. Hugo Ramírez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 88-1-1-1-1669, de 7 de octubre de 1988, se ha publicado en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de octubre de 1988 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 28 de octubre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.88.667, de 4 de noviembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988 ;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA"; y, b) la reforma de estatutos constante en la escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón



"MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA"

- 2 -

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de Julio de 1988, en la oficina de la Superintendencia de Compañías, se reunió el Consejo de Administración de la referida sociedad, la cual, en sesión ordinaria, aprobó el siguiente acuerdo: Que se proceda a cambiar su denominación a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de julio de 1987 por la cual se constituyó la compañía "MERCEDES, MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA", que ha procedido a cambiar su denominación a "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK SOCIEDAD ANONIMA" y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 9 NOV. 1988

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

DJ. CAE.
MLBN



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 2002 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a la dispuesta en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 935 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Guisepo García Blandino
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

[Faint signature or stamp at the bottom of the page]

[Handwritten mark or signature in the bottom right corner]